

DIGAL S.A.

A los Señores accionistas de la ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIGAL S.A.

En mi calidad de Comisario de la ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIGAL S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, les informo que he examinado el balance general y de resultados de la Compañía cortados al 31 de Diciembre del 2007.

Mi revisión se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente lo que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros, que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIGAL S.A. al 31 de Diciembre del 2007, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de la ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIGAL S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente



Fernando Calisto Arteta
Comisario

